MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION de don (ña) ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ

DECRETO N° 0621
CHILLÁN VIEJO, 25 MAR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 24/03/2010 del Sr. Director de DIDECO, quien solicita cometido para don (ña) **ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 25/03/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) **ANDREA MARGARITA FUENTES MENDEZ**, PROFESIONAL A HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el 25/03/2010 con el fin de asistir a reunión extraordinaria de coordinación en SERNAM.-

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 25/03/2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/FBCH/MGB/PAQ/LERM/vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal